



DECRETO N° 1.601

CHIGUAYANTE, 15 OCT. 2010

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1464 de fecha 24 de septiembre de 2010 que adjudica la Licitación Pública 20/2010 "Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro" al oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de octubre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro" de fecha 14 de octubre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda. por un monto total de \$11.222.880.- (once millones doscientos veintidós mil ochocientos ochenta pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de N°114.05. "Fondos en Administración" del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/ANZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)